



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY No. 24682

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL
RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

Portal Municipal N° 44
Apartado 165 Teléf. 316739

AYACUCHO-PERU

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 681-2012-MPH/A

Ayacucho, 04 DIC. 2012

VISTO:

El Memorando N° 1408-2012-MPH-A/12 de Gerencia Municipal, Memorando N° 895-2012-MPH/17 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y, el Informe N° 486-2012-MPH/17-18 de la Unidad de Presupuesto y Planes, sobre Modificación del Presupuesto en el Nivel Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 736-2011-MPH/A de fecha 27-12-2011 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2012;

Que, de acuerdo al comportamiento de ingresos en el rubro de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados y 08 Impuestos Municipales, los ingresos proyectados a diciembre superarán a la previsión realizada en el PIM 2012.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 147-2012-MPH/CM de fecha 19-11-2012, el Concejo Municipal aprueba el Plan de la actividad “Esta navidad dibuja una sonrisa de un niño”, y autoriza la asignación presupuestal de S/. 50,000.00 para fines de organización de chocolatadas y entrega de juguetes en los distritos de la jurisdicción de la Provincia de Huamanga;

Que, mediante Informe N° 293-2012-MPH/A-37, la Gerente de Desarrollo Humano, solicita el cumplimiento del Acuerdo de Concejo 147-2012-MPH/CM, por S/. 50,000.00;



Que, a fin de incorporar al Presupuesto Institucional los mayores recursos de los rubros de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados y 08 Impuestos Municipales, es necesario modificar el presupuesto en el nivel institucional, mediante crédito suplementario;

Que, el Artículo 23° del de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que es procedente incorporar los mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", mediante modificación de presupuesto en el nivel institucional;

Que, de acuerdo a los numerales 23.3 y 23.4 del Artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, la incorporación en las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y, Recursos Determinados (Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales), se efectúan a nivel de de Pliego, Fuente de Financiamiento, Grupo Genérico del Gasto y Específica del Gasto, Función, Programa, Subprograma, Actividad y Proyectos, y son aprobados con Resolución de Alcaldía;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley 29814 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2012, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la ejecución presupuestaria, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 50,000.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

	En Nuevos Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Directamente Recaudados	S/. 34,243.00
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	34,243.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados	S/. 15,757.00
1.1IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	15,757.00
TOTAL	S/. 50,000.00



EGRESOS

En Nuevos Soles

CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
5.001101 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES S/. **34,243.00**
2.3. BIENES Y SERVICIOS 34,243.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados

GASTOS CORRIENTES S/. **15,757.00**
2.3. BIENES Y SERVICIOS 15,757.00

TOTAL

S/. 50,000.00



ARTÍCULO 2°.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



ARTICULO 3°.- Notificar el presente acto Resolutivo a los Organos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Amilcar
AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
ALCALDE



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000001263
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 HUAMANGA
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 04/12/2012
 DOCUMENTO : 102 / R.A 681-2012-MPH/A

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 04/12/2012
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : CREDITO SUPLEMENTARIO POR MAYORES RECURSOS, PARA DAR CUMPLIENTO AL ACUERDO DE CONCEJO 147-2012
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
9002	3999999	5001101	23	051	0115													
PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO																		
	0054	0000159																
APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE BASES																		
	09	0																
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																		
	5	2.3															0	34,243
BIENES Y SERVICIOS																		
		2.3.1															0	34,243
COMPRA DE BIENES																		
		2.3.1.99															0	34,243
COMPRA DE OTROS BIENES																		
		2.3.1.99.1															0	34,243
COMPRA DE OTROS BIENES																		
		2.3.1.99.1.99															0	34,243
OTROS BIENES																		
																TOTAL	0	34,243

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
09										
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS										
	1.3							0	34,243	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS										
	1.3.2							0	34,243	
DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS										
	1.3.2.5							0	34,243	
DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION										
	1.3.2.5.2							0	34,243	
DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION										
	1.3.2.5.2.2							0	34,243	
INSPECCION OCULAR										
								TOTAL	0	34,243



NOTA N° 000001264
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 HUAMANGA
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 04/12/2012
 DOCUMENTO : 102 / R.A 681-2012-MPH/A

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 04/12/2012
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : CREDITO SUPLEMENTARIO POR INCORPORACION DE MAYORES RECURSOS , PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO
 TIPO RECURSO : DE CONCEJO 147-2012-MPH/CM
 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD	
9002	3999999	5001101	23	051	0115		PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	
	0054	0000159					APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE BASES	
	08	0					IMPUESTOS MUNICIPALES	
		5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	
			2.3.1				COMPRA DE BIENES	
			2.3.1.99				COMPRA DE OTROS BIENES	
			2.3.1.99.1				COMPRA DE OTROS BIENES	
			2.3.1.99.1.99				OTROS BIENES	
TOTAL							0	15,757

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
08							IMPUESTOS MUNICIPALES		
	1.1						IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0	15,757
	1.1.2						IMPUESTO A LA PROPIEDAD	0	15,757
	1.1.2.1						IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	15,757
	1.1.2.1.2						ALCABALA	0	15,757
	1.1.2.1.2.1						ALCABALA	0	15,757
TOTAL								0	15,757

